

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

17991 *Anuncio de la Autoridad Portuaria de Ceuta por el que se somete a información pública la solicitud de concesión de dominio público portuario presentada por GTD CABLEADO DE REDES INTELIGENTES, S.L.U.*

La mercantil GTD CABLEADO DE REDES INTELIGENTES, S.L.U., ha solicitado concesión de dominio público marítimo portuario para el tendido de cables submarinos e instalación de infraestructura de telecomunicaciones de fibra óptica que dará servicio a la ciudad de Ceuta conectándola con las ciudades de Málaga, Cádiz y Sevilla. El trazado de los dos enlaces submarinos a través del Estrecho de Gibraltar unirá la Línea y Tarifa con dos puntos de Ceuta, uno al Norte situado en la Playa de Benítez (Zona II de aguas del Puerto de Ceuta) y otro al Sur, situado en la playa de la Ribera (este último fuera de la zona de servicio del Puerto de Ceuta).

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 85.3 del RDL 2/2011, de 5 de septiembre, por la que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, se somete a información pública la citada solicitud para que las personas o entidades puedan presentar alegaciones dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A los efectos anteriores, y durante el periodo mencionado, tendrán a su disposición el expediente en la sede electrónica (<http://www.puertodeceuta.com/autoridad-portuaria/autoridad-portuaria-de-ceuta/tablon-de-anuncios>) y en las dependencias de esta Autoridad Portuaria de Ceuta, sita en muelle de España, s/n (de lunes a viernes laborables en horario de 09:00 a 14:00 horas). Las alegaciones podrán presentarse presencialmente o por el registro electrónico.

Lo que se publica para general conocimiento.

Ceuta, 17 de abril de 2019.- El Director, César López Ansorena.

ID: A190021965-1